

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA PROMOVER MODELOS DE CALIDAD MUNDIALMENTE
RECONOCIDOS EN LA INDUSTRIA DE TI COLOMBIANA**

1. PRESENTACIÓN

COLCIENCIAS, como ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en el país, en alianza con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, como líder de la estrategia de Fortalecimiento de la Industria TI de Colombia - FITI, buscan promover que las empresas que conforman la industria de Tecnologías de Información – TI del país, adopten modelos de calidad globalmente reconocidos, de cara a consolidar procesos de estandarización e internacionalización.

La incorporación de modelos de calidad en las empresas, permiten cambios significativos en las técnicas, el uso de los recursos en todas las fases de la operación, los modos y procesos de producción, entre otras; buscando su optimización, que redunde en menores costos en el proceso productivo y mejora en los atributos de productos y/o servicios finales. Este tipo de acciones son catalogadas por el Manual de Oslo como innovaciones en los procesos.

En los últimos años se han beneficiado alrededor de 128 empresas del sector TI a través de diferentes instrumentos dinamizados por la alianza COLCIENCIAS - MINTIC, que les han permitido implementar modelos globales de gestión de calidad tales como: CMMI, IT Mark, MoProSoft, MPS.BR, con los cuales han mejorado sus niveles de competitividad a través de un portafolio de productos y servicios de alto valor agregado y con el nivel apropiado para su proyección internacional.

COLCIENCIAS y MINTIC, han decidido publicar la presente convocatoria, con el fin de continuar con la promoción de modelos de calidad especializados para la industria TI, y específicamente en los modelos: IT Mark Básico, CMMI Nivel III SVC o DEV y CMMI Nivel V SVC o DEV.

Para mayor información sobre antecedentes de esta invitación y ampliación de información relacionada con la estrategia de Fortalecimiento de la Industria TI - FITI, revisar el **Anexo 1: Antecedentes**.

2. OBJETIVO

2.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la competitividad de empresas que conforman la Industria de Tecnologías de Información - TI de Colombia, a través de la adopción de modelos de gestión de calidad mundialmente reconocidos y especializados para el sector: IT Mark y CMMI.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.2.1. Evaluar y seleccionar empresas de la industria de Tecnologías de Información - TI del país, que serán beneficiarias del acompañamiento en la implementación, valoración y/o certificación de modelos de calidad IT Mark o CMMI.

2.2.2. Evaluar y seleccionar las entidades de acompañamiento para que asistan a las empresas de la industria TI que resulten beneficiarias, en la implementación, valoración y/o certificación de modelos de calidad IT Mark y/o CMMI.

2.2.3. Realizar la asistencia técnica y entregar las herramientas necesarias para la adopción de los modelos de gestión de calidad (IT Mark y/o CMMI) por parte de las empresas TI beneficiarias, bajo los lineamientos de las entidades de acompañamiento seleccionadas.

2.2.4. Fortalecer la proyección internacional de la industria TI a través de la estandarización y normalización de procesos que contribuyen a la generación de cultura de la innovación.

3. DIRIGIDO A

Se podrán postular a la presente convocatoria de manera independiente: Empresas de la industria de Tecnologías de Información – TI de país, quienes asumirán el rol de “**Beneficiarias**”; y entidades de acompañamiento en la implementación, valoración y/o certificación de modelos de calidad, quienes asumirán el rol de “**Ejecutoras**”. A continuación se describen las características de cada uno de estos públicos objetivo:

3.1. BENEFICIARIAS

Empresas constituidas como personas jurídicas y establecidas como sociedades mercantiles pertenecientes a la industria de Tecnologías de Información, domiciliadas en Colombia, las cuales deberán evidenciar que realizan una o varias de las siguientes actividades económicas, a través de su objeto social:

- Desarrollo de software.
- Desarrollo de aplicaciones informáticas.
- Diseño y desarrollo de páginas web.
- Administración de bases de datos.
- Testing, entendido como los servicios orientados a la realización de pruebas a los sistemas de información.
- Tercerización de servicios relacionados con las tecnologías de información (ITO).
- Alojamiento de datos.
- Gerencia de proyectos de TI
- Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.
- Diseño y desarrollo de video juegos.

3.2. EJECUTORAS

Organizaciones constituidas como personas jurídicas y establecidas en Colombia, las cuales deberán evidenciar experiencia en procesos de acompañamiento en la implementación, valoración y/o certificación de modelos de gestión de calidad especializados para el sector de Tecnologías de Información. Dichas organizaciones deberán cumplir por lo menos con una de las siguientes características:

- Estar acreditada como “Partner Oficial” de las instituciones propietarias de los modelos de calidad CMMI y/o IT Mark.
- Tener una alianza estratégica vigente con un “Partner oficial” en Colombia o en el extranjero, de las instituciones propietarias de los modelos de calidad CMMI y/o IT Mark.

Nota:

Teniendo en cuenta las características descritas anteriormente es necesario que la entidad de acompañamiento se encuentre establecida en Colombia y cumpla con la totalidad de los requisitos mínimos establecidos en el **numeral 4.2.** de estos términos de referencia.

4. REQUISITOS MÍNIMOS

Se presentan los requisitos mínimos para cada uno de los roles mencionados en el inciso anterior (Beneficiaria o ejecutora):

4.1. BENEFICIARIAS

4.1.1. Requisitos Generales

Las empresas TI que se postulen para ser beneficiarias de la presente convocatoria, deberán cumplir con los siguientes requisitos generales:

4.1.1.1. Estar legalmente constituida como persona jurídica y establecida como sociedad mercantil perteneciente a la industria de Tecnologías de Información, domiciliada en Colombia.

4.1.1.2. La empresa TI, deberá evidenciar que realiza una o varias de las actividades económicas, descritas en el numeral 3.

4.1.1.3. Disponer de una (1) persona tiempo completo quien asumirá el rol de gerente del proyecto, éste deberá ser profesional, con formación en gerencia de proyectos y con mínimo tres (3) años de experiencia.

4.1.1.4. Presentar el proyecto, según el formato del **Anexo 2: Formato de Presentación del proyecto para empresa beneficiaria.**

4.1.1.5. Entregar el proyecto y los anexos, de manera física en las instalaciones de COLCIENCIAS en el día y hora indicados en el calendario de la convocatoria, contenido en los presentes términos de referencia.

4.1.2. Requisitos Específicos

Las empresas TI que se postulan para ser beneficiarias de la presente convocatoria, deberán cumplir con los siguientes requisitos específicos, de acuerdo al tipo de modelo de gestión de calidad TI (CMMI o IT MARK) que desean implementar:

| MODELO | REQUISITO |
|--------------------------|--|
| CMMI Nivel V DEV O SVC | <p>Acreditar por lo menos cinco (5) años de constitución legal a la fecha de apertura de la presente convocatoria.</p> <p>Estar valorada en CMMI niveles III o IV DEV o SVC, se debe anexar la respectiva certificación oficial del SEI vigente.</p> <p>Demostrar que tiene en curso a la fecha de apertura de la presente convocatoria, el desarrollo de mínimo cinco (5) proyectos en: a) Proyectos de software en diseño, inicio o pleno desarrollo; o b) Proyectos asociados con la prestación de servicios relacionados con informática.</p> |
| CMMI NIVEL III DEV O SVC | <p>Acreditar por lo menos tres (3) años de constitución legal a la fecha de presentación del proyecto.</p> <p>Contar con la certificación vigente de al menos uno (1) de los siguientes modelos: a) CMMI SVC o DEV Nivel II. b) IT Mark, o c) Certificación de calidad relacionada con la industria TI.</p> <p>Demostrar que tiene en curso a la fecha de apertura de la presente convocatoria, el desarrollo de mínimo dos (2) proyectos en: a) Proyectos de software en diseño, inicio o pleno desarrollo; o b) Proyectos asociados con la prestación de servicios relacionados con informática.</p> |
| IT Mark Básico | <p>Acreditar por lo menos dos (2) años de constitución legal a la fecha de apertura de la presente convocatoria.</p> <p>Demostrar que tiene en curso a la fecha de apertura de la presente convocatoria, el desarrollo de mínimo uno (1) proyectos en: a) Proyectos de software en diseño, inicio o pleno desarrollo; o b) Proyectos asociados con la prestación de servicios relacionados con informática.</p> |

Notas:

1. Las beneficiarias pueden postularse sólo a un (1) modelo de gestión de calidad: IT MARK o CMMI (en alguna de sus modalidades SVC o DEV y en alguno de los dos niveles a apalancar: III o V).
2. Los interesados deberán cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos para que su propuesta sea evaluada, en caso contrario no continuarán en el proceso de evaluación.
3. Las beneficiarias postulantes que tenga contratos o convenios vigentes con COLCIENCIAS o MINTIC deberán estar a paz y salvo con los compromisos adquiridos; de lo contrario no serán considerados para participar en esta convocatoria.



4.2. EJECUTORAS

Las organizaciones que se postulan para ser ejecutoras de la presente convocatoria, deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

4.2.1. Ser una entidad legalmente constituida como persona jurídica y domiciliada en Colombia, acreditando mínimo cuatro (4) años de existencia, a la fecha de apertura de la presente convocatoria.

4.2.2. Estar acreditada como “Partner Oficial” de las instituciones propietarias de los modelos de calidad objeto de la presente convocatoria; o tener una alianza estratégica vigente con un “Partner oficial” en Colombia o en el extranjero, de las instituciones propietarias de los modelos señalados.

4.2.3. Tener experiencia en procesos de acompañamiento en la implementación, valoración y/o certificación en el modelo de calidad al cual se postula; en por lo menos seis (6) empresas pertenecientes a la Industria de Tecnologías de la Información – TI.

4.2.4. Disponer de una (1) persona tiempo completo quien asumirá el rol de gerente del proyecto. Éste deberá ser profesional, con formación a nivel de posgrado en gerencia de proyectos y con mínimo tres (3) años de experiencia.

4.2.5. Presentar el proyecto, según el formato del **Anexo 3: Formato de Presentación del proyecto para entidad ejecutora.**

4.2.6. Entregar el proyecto y los anexos al mismo, de manera física en las instalaciones de COLCIENCIAS en el día y hora indicados en el calendario de la convocatoria, contenido en los presentes términos de referencia.

Notas:

1. Las ejecutoras podrán postular propuestas tanto para el modelo de CMMI como para el modelo IT MARK, siempre y cuando, demuestren el cumplimiento de requisitos mínimos.
2. La entidad “Ejecutora” propondrá el número de empresas beneficiarias a acompañar, según su capacidad instalada. La Alianza COLCIENCIAS - MINTIC, se reserva el derecho de hacer las verificaciones necesarias para determinar si la entidad ejecutora, está en capacidad de atender el número de empresas propuestas.
3. Si una misma entidad se postula a más de un (1) modelo de gestión de calidad; deberá presentar una propuesta por modelo de forma independiente.
4. Los interesados deberán cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos para que su propuesta sea evaluada, en caso contrario no continuarán en el proceso de evaluación.
5. Las ejecutoras postulantes que tengan contratos o convenios vigentes con COLCIENCIAS o MINTIC deberán estar a paz y salvo con los compromisos adquiridos; de lo contrario no serán considerados para participar en esta convocatoria.
6. Para el caso de entidades que se presenten a través de alianza estratégica con un “Partner oficial” en Colombia o en el extranjero, de las instituciones propietarias de los modelos

señalados, será necesario que la entidad establecida en Colombia, que finalmente será la que asumirá el rol de “Ejecutora”; cumpla con los requisitos mínimos establecidos para las ejecutoras.

5. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

La documentación requerida para la presentación de la propuesta es:

5.1. BENEFICIARIAS

5.1.1. Estados financieros de los últimos dos (2) años fiscales, debidamente firmados por el revisor fiscal y representante legal según sea el caso.

5.1.2. Hoja de vida del gerente de proyecto propuesto con los respectivos soportes de formación y experiencia.

5.1.3. Proyecto según el formato del **Anexo 2: Formato de Presentación del proyecto para empresa beneficiaria.**

5.1.4. **Anexo No 4 Carta de Aval y Compromiso de la Empresa Beneficiaria**, debidamente diligenciada, en la cual deberá avalar y presentar el proyecto y relacionar la información que evidencie el desarrollo de proyectos que la empresa tiene en curso a la fecha de apertura de la convocatoria. (Se deberán adjuntar evidencias tales como contratos o certificación de experiencia al anexo mencionado). **Nota:** El numeral de contrapartida solo debe diligenciarlo si aplica a CMMI Nivel V DEV o SVC.

5.1.5. Documento vigente que acredite la valoración y/o certificación según sea el caso; del modelo de gestión de calidad TI implementado por la empresa beneficiaria (según requisitos específicos numeral 4.1.2.). Esto solo aplica para los casos de modelo CMMI nivel III y nivel V.

5.1.6. En caso de pertenecer a un modelo asociativo, presentar documento que acredite su vinculación, firmado por el representante legal del modelo asociativo o su delegado.

5.1.7. Hojas de vida del equipo propuesto para el desarrollo del proyecto, con los respectivos soportes de formación y experiencia. El equipo será descrito en el formato de presentación del proyecto respectivo.

5.1.8. Formato de autorización de uso y almacenamiento de datos, uno por cada persona involucrada en el proyecto, de acuerdo al **Anexo No 6 Carta de Autorización de Uso y Almacenamiento de Datos.**

Notas:

1. COLCIENCIAS-MINTIC, podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional o aclaraciones de las mismas.
2. COLCIENCIAS – MINTIC, verificará la existencia y representación legal, a través del RUES (<http://www.rues.org.co>)

5.2. EJECUTORAS

5.2.1. Estados financieros de los últimos dos (2) años fiscales, debidamente firmados por el revisor fiscal y representante legal según sea el caso.

5.2.2. Hoja de vida del gerente de proyecto propuesto con los respectivos soportes de formación y experiencia.

5.2.3. Proyecto según el formato del **Anexo 3: Formato de Presentación del proyecto para entidad ejecutora.**

5.2.4. **Anexo No 5 Carta de Aval y Compromiso de la Entidad Ejecutora**, debidamente diligenciado, en el cual deberá avalar y presentar el proyecto, relacionar la experiencia en procesos de acompañamiento en la implementación, valoración y/o certificación en el (los) modelo(s) de calidad al (los) cual(es) se postula, y la capacidad instalada donde determine el número máximo de empresas a acompañar en el proceso de implementación, valoración y/o certificación del (los) modelo(s) a los cuales se postula; de manera simultánea y para la presente convocatoria.

5.2.5. Documento vigente, que certifique que la entidad ejecutora es “Partner Oficial” de la institución propietaria del (los) modelo(s) de calidad al (los) cual(es) se postula; o documento que certifique una alianza estratégica vigente con un “Partner oficial” en Colombia o en el extranjero, de las instituciones propietarias de (los) modelo(s) de calidad al (los) cual(es) se postula. **Nota:** La vigencia de dichos documentos, deberá permanecer durante el tiempo de acompañamiento en la implementación, valoración y/o certificación.

5.2.6. Hojas de vida del equipo propuesto para el desarrollo del proyecto, con los respectivos soportes de formación y experiencia. El equipo será descrito en el formato de presentación del proyecto respectivo.

5.2.7. Formato de autorización de uso y almacenamiento de datos, uno por cada persona involucrada en el proyecto, de acuerdo al **Anexo No 6 Carta de Autorización de Uso y Almacenamiento de Datos.**

6. ALCANCE DE LA CONVOCATORIA

6.1. ¿Cuáles son los modelos y las metas de la presente convocatoria?

A continuación se describen los modelos de gestión de calidad que serán apalancados en el marco de la convocatoria. Así mismo, se indican las metas en términos de número de empresas por modelo, que se pretenden beneficiar:

| MODELO | META DE EMPRESAS A APOYAR | DESCRIPCIÓN GENERAL | PROPIETARIO DEL MODELO |
|-------------------------------------|---------------------------|---|--|
| CMMI NIVEL V DEV O SVC | 20 | “CMMI (Capability Maturity Model Integration) es un modelo de madurez de mejora de los procesos para el desarrollo de productos y de servicios. Consiste en las mejores prácticas que tratan las actividades de desarrollo y de mantenimiento que cubren el ciclo de vida del producto, desde la concepción a la entrega y el mantenimiento” ¹ El modelo CMMI posee cinco (5) niveles de madurez, y en esta convocatoria se apoyarán procesos de acompañamiento para la implementación y valoración en empresas TI del país, en los niveles III y V, en desarrollo (DEV) y servicios (SVC) | SEI - Software Engineering Institute. Carnegie Mellon University |
| CMMI NIVEL III DEV O SVC | 60 | | |
| IT MARK BASICO | 100 | “ITmark es un esquema de certificación diseñado para PYME de TI, engloba varios modelos de mejora en un único esquema de certificación. Se evalúan y certifican los procesos de la PYME en tres áreas principales: <ul style="list-style-type: none"> • Gestión del Negocio • Ingeniería de Software, Sistemas y Servicios • Gestión de Seguridad”² Para la presente convocatoria se apoyarán procesos de acompañamiento para implementación, evaluación y certificación en nivel Básico, en empresas TI del país | ESI – European Software Institute, Tecnalía |
| TOTAL | 180 | | |

¹ Tomado de: <http://www.sei.cmu.edu/library/assets/cmmi-dev-v12-spanish.pdf>

² Tomado de: <http://it-mark.eu/?&lang=es>



6.2. Cómo entidad Ejecutora ¿Cuántos proyectos puedo presentar y a cuantas empresas puedo eventualmente acompañar?

La entidad ejecutora podrá presentarse a más de un modelo de calidad objeto de esta convocatoria, siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos establecidos. La postulación de un ejecutor a más de un modelo, implica la presentación de un proyecto independiente por modelo a participar.

Así mismo, la entidad ejecutora propondrá el número de empresas beneficiarias que puede acompañar de manera simultánea, siempre y cuando demuestre que cuenta con los recursos humanos, de infraestructura, técnicos y logísticos necesarios para adelantar las actividades correspondientes. Para tal fin, existe un campo en el formato de presentación de proyecto, destinado para indicar dicha capacidad, de igual modo se deberá anexar una carta que respalda la oferta de empresas a acompañar, según numeral 5.2. (sección ejecutoras).

COLCIENCIAS – MINTIC, se reservan el derecho de distribuir el número de empresas beneficiarias entre las entidades ejecutoras que resulten seleccionadas en la convocatoria, independientemente de la capacidad indicada por la ejecutora.

6.3. Cómo empresa beneficiaria ¿Cuántos proyectos puedo presentar?

Las empresas beneficiarias que se postulan a la convocatoria, podrán presentar solamente **un (1)** proyecto orientado a la implementación de **un (1)** solo modelo de calidad de los enunciados anteriormente y que son objeto de ésta convocatoria.

6.4. ¿Cómo será la asignación de empresas beneficiarias a entidades ejecutoras para el proceso de implementación del modelo de calidad?

La Alianza COLCIENCIAS - MINTIC tendrá en cuenta los siguientes factores para la asignación de empresas beneficiarias a las entidades ejecutoras:

- La firma ejecutora sugerida por cada una de las empresas beneficiarias en su propuesta para la implementación del modelo de calidad.
- Alcance de la convocatoria.
- Capacidad instalada de las entidades ejecutoras seleccionadas.
- Resultados de la evaluación de las empresas beneficiarias, de acuerdo al puntaje mínimo establecidos, en cada corte.
- Resultados de la evaluación de las entidades ejecutoras, de acuerdo al puntaje mínimo establecidos, en cada corte.
- Número de empresas beneficiarias que hayan superado el puntaje mínimo establecido en el proceso de evaluación de cada corte.

Notas:

1. No es obligatoriedad de COLCIENCIAS-MINTIC asignar estrictamente la entidad ejecutora sugerida.

2. El puntaje mínimo establecido para las empresas beneficiarias y entidades ejecutoras será de setenta (70) puntos.

6.5. ¿Cuál es el plazo para presentar mi propuesta?

Se recibirán proyectos dentro de los plazos establecidos en cada uno de los cortes descritos en el **numeral 13**, y/o hasta agotar los recursos destinados para la convocatoria, o cuando COLCIENCIAS – MINTIC lo estimen conveniente.

6.6. ¿Qué pasa si en cualquiera de los cierres parciales de la convocatoria, aun cuento con capacidad para atender empresas beneficiarias?

En caso de que una ejecutora seleccionada, cuente aún con capacidad excedente para acompañar empresas beneficiarias en el respectivo modelo, de acuerdo a la capacidad instalada indicada, en el corte al cual se presentó; ésta conservará su posición de elegibilidad en el banco de entidades ejecutoras y será tomada en cuenta para la asignación de nuevas empresas en los diferentes cortes de la convocatoria, en la medida en que la dinámica de la demanda lo permita. No obstante, se reitera que COLCIENCIAS – MINTIC se reservan el derecho de distribuir el número de empresas beneficiarias entre las entidades ejecutoras que resulten seleccionadas en la convocatoria, independientemente de la capacidad indicada por la ejecutora.

6.7. Si como empresa beneficiaria, soy seleccionada pero aún no se ha elegido una entidad ejecutora que pueda acompañarme, ¿mantendré mi condición de beneficiaria para los siguientes cortes?

La selección de empresas beneficiarias y su respectiva asignación a un ejecutor, de acuerdo al modelo al cual se haya presentado; se hará por corte y teniendo en cuenta el mayor puntaje de evaluación en orden descendente. En caso de que la capacidad instalada del (los) ejecutor(es) seleccionado(s) en un corte sea insuficiente, o se carezca de un ejecutor por modelo; éstas empresas seleccionadas tendrán prioridad en la asignación de ejecutor en el (los) siguiente(s) corte(s), con respecto a las empresas beneficiarias del (los) corte(s) siguiente(s).

6.8. ¿Cuál es mi rol como entidad ejecutora?

Las entidades ejecutoras serán las responsables de administrar y ejecutar los recursos asignados por COLCIENCIAS – MINTIC, así como también deberán realizar el acompañamiento para la implementación, valoración y/o certificación en los modelos de calidad elegidos por las empresas beneficiarias asignadas.

Para efectos contractuales, se hace necesario que el ejecutor seleccionado y cada una de las empresas beneficiarias asignadas, suscriban una minuta de acuerdo entre las partes. En este sentido, será requisito para el primer desembolso de los recursos de financiación, la presentación de dichos contratos legalizados, que formalicen la relación jurídica entre la ejecutora y las empresas beneficiarias.

Cabe anotar que todos los gastos que se deriven del perfeccionamiento y ejecución del contrato entre el ejecutor y el beneficiario, serán asumidos según lo convenido por las partes.

6.9. ¿Qué pasa si las empresas beneficiarias no logran la certificación y/o valoración en los modelos de calidad elegidos?

En caso de que el ejecutor no cumpla con la totalidad del proceso de implementación, valoración y/o certificación en cada una de las empresas beneficiarias asignadas, COLCIENCIAS - MINTIC solicitará el reintegro total de los recursos de aquellas empresas beneficiarias que no logren el objetivo; de acuerdo al valor unitario por empresa beneficiaria presentado en la propuesta del ejecutor.

Notas:

1. El proyecto presentado no podrá ser financiado simultáneamente por otra convocatoria, o con recursos de COLCIENCIAS u otras entidades del Estado.
2. Los interesados deberán cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos para que su propuesta sea evaluada, en caso contrario no continuarán en el proceso de evaluación.

7. DURACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

7.1. Duración

El término de duración de los proyectos a financiar será de hasta doce (12) meses para IT Mark Básico, de dieciocho (18) meses para CMMI SVC o DEV Nivel III y veinticuatro (24) CMMI SVC o DEV Nivel V.

7.2. Presupuesto

El presupuesto de la presente convocatoria es de VEINTIÚN MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 21.000.000.000)

7.3. Financiación

Con los recursos destinados a la presente convocatoria, se financiarán proyectos orientados a la adopción de modelos de gestión de calidad en las empresas beneficiarias seleccionadas.

Los recursos entregados a cada entidad ejecutora seleccionada, solo podrán ser destinados a las actividades relacionadas con los procesos de acompañamiento, implementación, certificación y/o valoración, del modelo de gestión de calidad elegido, en cada una de las empresas beneficiarias asignadas. Teniendo en cuenta lo anterior es importante tener en cuenta lo siguiente:

7.3.1. Rubros Financiados:

- **Asistencia técnica:** Hace referencia a la prestación de servicios para la implementación, evaluación y certificación del modelo de calidad seleccionado.
- **Gastos de personal:** Se refiere al pago de los miembros del equipo de trabajo y de personal especializado que participa en el desarrollo del proyecto.
- **Materiales e insumo:** Se refiere a los implementos necesarios para el desarrollo del proyecto.
- **Viajes y viáticos:** Se refiere a los viajes y viáticos que sean necesarios para el exclusivo desarrollo del proyecto.

7.3.2. Rubros No Financiados:

Los siguientes rubros no podrán ser cofinanciados con recursos aportados por COLCIENCIAS - MINTIC:

- Costos de legalización del contrato (póliza, publicación, impuestos, etc.).
- Capacitaciones que no estén asociadas con el desarrollo del proyecto.
- Capacitaciones para el personal vinculado a la ejecución del proyecto, no asociadas con el desarrollo del proyecto.
- Capacitaciones para el personal del ejecutor ya sea empleado o contratista, no asociadas con el desarrollo del proyecto.
- Servicios públicos, personal administrativo y costos indirectos.
- Impuestos, aranceles y otros gravámenes.
- Pago de pasivos, dividendos o aumentos de capital social de la empresa ejecutora.
- Adquisición de materias primas, terrenos, vehículos, construcciones, edificios y equipos tecnológicos.
- Inversiones en otras empresas.
- Compra de acciones, bonos, derechos de empresas y otros valores.
- Adecuaciones físicas, arrendamiento de inmuebles, cuotas de administración y/o seguridad.
- Subsidios de subsistencia, transporte o salarios para beneficiarios.
- Bienes o servicios para el Ejecutor del proyecto.

7.4. Contrapartida

Para la implementación, evaluación, validación y/o certificación del modelo CMMI DEV-SVC nivel V, las empresas que resulten beneficiarias, deberán aportar una contrapartida en efectivo correspondiente al 15% del valor total del proyecto. Dichos recursos deberán ser girados a la entidad ejecutora, según lo pacten las partes en el respectivo contrato, y en los tiempos establecidos en el plan de acción.

Para la implementación de los demás modelos, objeto de la presente convocatoria, no se exige contrapartida.

8. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

La propuesta debe dirigirse a:

Señores:

PROGRAMA NACIONAL CTI EN TIC – CONVOCATORIA CALIDAD 2015
Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- COLCIENCIAS
Carrera 7B BIS # 132-28 Bogotá

La propuesta con todos sus anexos debe radicarse en la ventanilla de correspondencia de COLCIENCIAS, en físico debidamente foliada y una copia del paquete completo (propuesta, anexos y documentos adjuntos) toda la documentación en digital (CD o DVD).

Notas:

1. Se aceptarán únicamente los proyectos que se presenten a través de la ventanilla de correspondencia con toda la información solicitada en la presente convocatoria.
2. No será tenida en cuenta para el proceso de evaluación y selección, la información enviada en medios distintos al definido en esta convocatoria (fax, correo electrónico o cualquier otro), ni posterior a la fecha y hora límite establecida. Ver el numeral correspondiente a cronograma.
3. Los proyectos que se reciban sin cumplir los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria, no participarán en el proceso de evaluación para ser incorporados al Banco de Elegibles.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación se presentan los criterios de evaluación para cada tipo de público al que se encuentra dirigida esta convocatoria:

9.1. BENEFICIARIAS

Los proyectos de las empresas beneficiarias que cumplan con los requisitos mínimos se someterán a evaluación de acuerdo con los siguientes criterios:

| No. | Criterio | Puntaje |
|--------------|--|------------|
| 1 | Vinculación a Modelo Asociativo. | 5 |
| 2 | Marca TI | 10 |
| 3 | Justificación e impacto del modelo seleccionado. | 25 |
| 4 | Perfil y experiencia del equipo del proyecto. | 30 |
| 5 | Perfil de la empresa de TI. | 30 |
| Total | | 100 |

9.1.1. Vinculación a Modelo Asociativo (5 Puntos): Se valorará que la empresa beneficiaria postulante haga parte de algún gremio o iniciativa de asociatividad empresarial, legalmente constituida y relacionada con la industria de TI, por ejemplo: FEDESOFTEC, CETICS, ALIANZA SINERTIC, KARIÓN, NETWORKIT, CARIBETIC, PACIFITIC, INTERSOFTWARE, CLUSTER TI de la Cámara de Comercio de Bogotá, etc. La evaluación se hará de la siguiente forma:

Si hace parte de un gremio o iniciativa de asociatividad empresarial: 5 puntos.

Si no hace parte de un gremio o iniciativa de asociatividad empresarial: 0 puntos.

9.1.2. Marca TI (10 Puntos): Se valorará que la empresa beneficiaria postulante cuente con la marca TI o se encuentra en proceso de obtenerla. Se evaluará que la empresa de TI cuente con el certificado de marca TI suministrado por el Ministerio TIC. Dicha información se encuentra en www.colombiati.co. La evaluación se hará de la siguiente forma:

Si cuenta con la Marca TI: 10 puntos.

Si no cuenta con la Marca TI: 0 puntos.

9.1.3. Justificación e impacto del modelo (25 Puntos): Se evaluará la pertinencia e impacto de la adopción del modelo de gestión de calidad solicitado por la empresa beneficiaria postulante. Se obtendrá un máximo de veinticinco (25) puntos, los cuales se asignarán a criterio de los evaluadores, teniendo en cuenta los siguientes ítems:

- Aumento ingresos operacionales: Demostrar y/o justificar, que la adopción del modelo de gestión de calidad, logrará aumentar sus ingresos operacionales.
- Aumento de número potencial de clientes: Demostrar y/o justificar, que la adopción del modelo de gestión de calidad, incrementaría el número potencial de clientes.
- Mejora de los tiempos de respuesta: Demostrar y/o justificar que, la adopción del modelo de gestión de calidad, reduciría los tiempos de la entrega de los servicios o productos.
- Posibilidades de exportación: Demostrar y/o justificar, que la adopción del modelo de gestión de calidad, generaría oportunidades para realizar negocios fuera del país.

- Factores relevantes para la empresa: Otros factores que ayuden a la empresa a justificar la solicitud del modelo.
- Mejora en los indicadores de calidad: Demostrar y/o justificar, que la adopción del modelo de gestión de calidad, permite la creación de oportunidades para mejorar los indicadores de calidad en la empresa de la industria TI.

9.1.4. Perfil y experiencia del equipo de proyecto (30 Puntos): Para este ítem se puntuará el perfil y experiencia del gerente de proyecto y del líder de calidad, o el equipo de calidad si lo hubiere. Se obtendrá un máximo de treinta (30) puntos, los cuales se desagregarán de la siguiente manera:

- Perfil y Experiencia del Gerente (máximo diez (10) puntos): Por cumplir el perfil solicitado para el gerente de proyecto en los requisitos mínimos se obtendrán cinco (5) puntos; y se podrán obtener hasta cinco (5) puntos adicionales por acreditar elementos a resaltar en el perfil del gerente del proyecto, estos serán otorgados a criterio de los evaluadores expertos.
- Perfil y Experiencia del Líder de Calidad y/o Equipo de Calidad (máximo veinte (20) puntos): Se obtendrán hasta veinte (20) puntos, los cuales serán otorgados a criterio de los evaluadores expertos, según pertinencia del perfil y experiencia del líder de calidad y su equipo si lo hubiere.

9.1.5. Perfil de empresa de TI (30 Puntos): En este ítem se evaluará la estructura organizacional, el portafolio de productos y servicios, su posicionamiento en el mercado y la solidez financiera. Se obtendrá un máximo de treinta (30) puntos, los cuales se podrán desagregar de la siguiente manera:

- Proyectos en Ejecución: (máximo cinco (5) puntos): Se obtendrán hasta cinco (5) puntos, los cuales serán otorgados a criterio de los evaluadores expertos.
- Portafolio de la empresa y posicionamiento: (máximo diez (10) puntos): se otorgarán hasta 10 puntos a criterio de los evaluadores, después de estudiar el portafolio de la empresa, así como su posicionamiento del mercado.
- Solidez financiera (máximo diez (10) puntos): La propuesta con los mejores índices financieros obtendrá un máximo de diez (10) puntos, las demás puntuarán por regla de tres. Se evaluarán los siguientes indicadores:

Utilidad Neta ≥ 0

El índice de liquidez

LIQ. = $AC / PC \geq 1,0$

Donde,
 LIQ. = Índice de liquidez.
 AC = Activo corriente.
 PC = Pasivo corriente.

El nivel de endeudamiento

$$NE = PT / AT \leq 0,70$$

Donde,
 NE = Nivel de endeudamiento.
 PT = Pasivo total.
 AT = Activo total.

- Organigrama (máximo cinco (5) puntos): Se otorgarán hasta 5 puntos por la forma de organización de la compañía en términos de estructura organizacional, a criterio de los evaluadores.

9.2. EJECUTORAS

Los proyectos presentados por potenciales entidades ejecutoras que cumplan con los requisitos mínimos se someterán a evaluación de acuerdo con los siguientes criterios:

| No. | Criterio | Puntaje |
|--------------|--|------------|
| 1. | Propuesta Económica | 25 |
| 2. | Calidad y Metodología de la Propuesta | 10 |
| 3. | Perfil y experiencia del equipo de proyecto. | 30 |
| 4. | Perfil de la entidad ejecutora. | 30 |
| 5. | Marca TI | 5 |
| Total | | 100 |

9.2.1. Propuesta Económica (25 Puntos): Para este ítem se otorgarán veinticinco (25) puntos a la oferta de menor precio y se puntuará por regla de tres (3) las demás.

9.2.2. Calidad y metodología de la propuesta (10 Puntos): La propuesta deberá describir claramente el conjunto de procedimientos, actividades, y/o tareas a ser utilizados para alcanzar los objetivos, resultados, e impactos esperados. Se evaluará la coherencia interna y tratamiento particular de objetivos, metodología, actividades, presupuesto, cronograma y duración. Se obtendrá un máximo de Diez (10) puntos, los cuales se podrán desagregar de la siguiente manera:

- Contenido (máximo cinco (5) puntos): Se asignarán cinco (5) puntos si el proyecto contiene la totalidad de los elementos descritos en el formato de presentación del proyecto **Anexo 3: Formato de Presentación del proyecto para entidad ejecutora**. Se asignarán dos (2) puntos, si el contenido carece de alguno de los elementos descritos en el **Anexo 3: Formato de Presentación del proyecto para entidad ejecutora**. Finalmente se asignará cero (0) puntos si a consideración de los evaluadores expertos, la propuesta carece del contenido suficiente para ser valorada.
- Metodología propuesta (máximo cinco (5) puntos): Se puntuará a criterio de los evaluadores expertos, la metodología de la propuesta, se buscará que sea coherente con el modelo de calidad escogido, y con la capacidad instalada presentada.

9.2.3. Perfil y Experiencia del Ejecutor (30 Puntos): En este ítem se evaluará la solidez financiera de la ejecutora, la experiencia y la cantidad de empresas que hayan acompañado para obtener el certificado correspondiente al modelo de la propuesta. Se obtendrá un máximo de treinta (30) puntos, los cuales se desagregarán de la siguiente manera:

- Solidez financiera (máximo diez (10) puntos): La propuesta con los mejores índices financieros obtendrá un máximo de diez (10) puntos, las demás puntuarán por regla de tres. Se evaluarán los siguientes indicadores:

Utilidad Neta ≥ 0

El índice de liquidez

$$LIQ. = AC / PC \geq 1,0$$

Donde,

LIQ. = Índice de liquidez.

AC = Activo corriente.

PC = Pasivo corriente.

El nivel de endeudamiento

$$NE = PT / AT \leq 0,70$$

Donde,

NE = Nivel de endeudamiento.

PT = Pasivo total.

AT = Activo total.

- Experiencia en el modelo de Calidad Propuesto (máximo veinte (20) puntos): Se otorgan veinte (20) puntos a la propuesta que presente la mayor cantidad de empresas que haya acompañado y certificado en el modelo propuesto. Las demás se puntuarán por regla de



tres (3).

9.2.4. Equipo de trabajo del proyecto (30 Puntos): Para este ítem se evaluará el perfil y experiencia de los consultores, el gerente de proyecto y el organigrama del personal involucrado en el proyecto. Se obtendrá un máximo de treinta (30) puntos, los cuales se desagregan de la siguiente manera:

- Perfil y Experiencia del Gerente (máximo diez (10) puntos): Por cumplir el perfil solicitado para el gerente de proyecto en los requisitos mínimos se obtendrán cinco (5) puntos; y se podrán obtener hasta cinco (5) puntos adicionales por acreditar elementos a resaltar en el perfil del gerente del proyecto, estos serán otorgados a criterio de los evaluadores expertos.
- Perfil y Experiencia del Equipo Consultor (máximo quince (15) puntos): Se obtendrán hasta quince (15) puntos, los cuales serán otorgados a criterio de los evaluadores expertos, según pertinencia del perfil y experiencia del equipo consultor en el modelo propuesto.
- Organigrama (máximo cinco (5) puntos): Se otorgarán hasta 5 puntos por la forma de organización de la entidad en términos de estructura organizacional, a criterio de los evaluadores.

9.2.3. Marca TI (5 Puntos): Se valorará que la ejecutora postulante cuente con la marca TI o se encuentre en proceso de obtenerla. Se evaluará que la empresa de TI cuente con el certificado de marca TI suministrado por el ministerio TIC. Dicha información se encuentra en www.colombiati.co. La evaluación se hará de la siguiente forma:

Si cuenta con la Marca TI: 5 puntos.

Si no cuenta con la Marca TI: 0 puntos.

10. PROCESO DE EVALUACIÓN

Los proyectos inscritos dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria que cumplan con los requisitos mínimos, serán evaluados por COLCIENCIAS-MINTIC, teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos en el **numeral 9**. Para este fin, la alianza COLCIENCIAS – MINTIC, dispondrá del personal experto para el proceso de evaluación.

En caso de empate **para las empresas beneficiarias**, se seleccionará en primera posición, aquel proyecto que presente un mayor puntaje en el criterio de evaluación No. 5 (Perfil y experiencia de la empresa TI). Si aún continúa existiendo empate, se tendrá en cuenta aquel proyecto que presente un mayor puntaje en el criterio de evaluación No 4 (Perfil y experiencia del equipo del proyecto). De mantenerse el empate se tendrá en cuenta aquel proyecto que presente un mayor puntaje en el criterio de evaluación No. 3 (Justificación e impacto del modelo seleccionado). De continuar con el empate, se procederá con aquel proyecto que presente un mayor puntaje en el criterio de evaluación No 2 (Marca TI). Finalmente, de continuar con el empate, se procederá con aquel proyecto que

presente un mayor puntaje en el criterio de evaluación No 1 (Vinculación a modelo Asociativo).

En caso de empate **para las entidades ejecutoras**, se seleccionará en primera posición aquel proyecto que presente un mayor puntaje en el criterio de evaluación No. 4 (Perfil y experiencia de la entidad ejecutora). Si aún continúa existiendo empate, se tendrá en cuenta aquel proyecto que presente un mayor puntaje en el criterio de evaluación No. 3 (Perfil y experiencia del equipo de proyecto). De mantenerse el empate se tendrá en cuenta aquel proyecto que presente un mayor puntaje en el criterio de evaluación No 1 (Propuesta Económica). De continuar con el empate, se procederá con aquel proyecto que presente un mayor puntaje en el criterio de evaluación No 2 (Calidad y Metodología de la Propuesta). De continuar con el empate, se procederá con aquel proyecto que presente un mayor puntaje en el criterio de evaluación No 5 (Marca TI).

Nota:

Los procesos de evaluación se harán una vez cerrado cada uno de los cortes, y se implementará un proceso de evaluación para seleccionar las entidades ejecutoras y las empresas beneficiarias.

11. BANCO DE ELEGIBLES

El banco de elegibles estará compuesto por las empresas TI (beneficiarias) y las entidades de acompañamiento (ejecutoras), que tras la evaluación superen un puntaje de setenta (70) puntos. Cabe aclarar que los recursos se asignan en forma descendente, según puntuación, hasta agotar el presupuesto.

Los resultados de la convocatoria se publicarán en la página web de COLCIENCIAS (www.colciencias.gov.co) en las fechas establecidas en el CRONOGRAMA.

Para las beneficiarias y ejecutoras el puntaje mínimo para la declaración de elegibilidad e ingreso al Banco de Elegibles será de 70/100.

La asignación de los recursos será en estricto orden descendente de acuerdo a la calificación obtenida, hasta el agotamiento de los recursos.

La vigencia del banco de elegibles es de un (1) año a partir de su publicación definitiva. La inclusión de un proyecto en el banco de elegibles, no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de COLCIENCIAS, ni MINTIC de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado los proyectos, correspondientes.

Notas:

1. Surtida la publicación definitiva del banco de elegibles, COLCIENCIAS informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a las Entidades Ejecutoras que hayan sido seleccionadas para ser financiadas, indicando las instrucciones y condiciones para suscribir el contrato. A partir de la fecha de comunicación, se contarán quince (15) días calendario como plazo

máximo para que las Entidades Ejecutoras remitan a COLCIENCIAS la totalidad de la documentación. Vencido el término, en caso que las Entidades Ejecutoras no remita la documentación, se entenderá que desiste de su interés por contratar con COLCIENCIAS y se procederá a financiar el siguiente proyecto del banco de elegibles.

2. Surtida la publicación definitiva del banco de elegibles, COLCIENCIAS informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a las Empresas de TI que hayan sido seleccionados para ser Beneficiadas, indicando las condiciones con las que podrán acceder al beneficio; así como instrucciones de asignación de la entidad ejecutora, y proceso contractual consiguiente. A partir de la fecha de comunicación, se contarán quince (15) días calendario como plazo máximo para que las Empresas Beneficiarias presenten una carta de aceptación de las condiciones descritas en dicho comunicado y validen su interés de ser beneficiarias de la convocatoria. Vencido el término, en caso que la Empresa Beneficiaria no remita la comunicación respectiva, se entenderá que desiste de su interés por participar del beneficio, y se procederá a apoyer el siguiente proyecto del banco de elegibles.
3. Una vez remitida la minuta a la Entidad Ejecutora, se indicará el plazo para devolverla firmada a COLCIENCIAS. si el ejecutor no remite el contrato firmado, se entenderá que desiste de su interés por contratar y se procederá a seleccionar el siguiente en orden descendente de la lista del banco de elegibles.
4. Las Empresas de TI beneficiarias y las Entidades Ejecutoras, podrán aplicar en más de un corte parcial, en caso que no cumplan con el puntaje mínimo en el corte anterior al cual se presentaron.

Previo a los cortes parciales, se recibirán solicitudes de aclaraciones, dudas, inquietudes y comentarios a los términos de referencia en las siguientes fechas:

| CORTES | FECHA |
|--------------------|--------------------------------|
| Corte No. 1 | Hasta el 15 de julio de 2015 |
| Corte No. 2 | Hasta el 15 de octubre de 2015 |
| Corte No. 3 | Hasta el 15 de enero de 2016 |
| Corte No. 4 | Hasta el 15 de abril de 2016 |

Una vez publicados los resultados preliminares del banco de elegibles, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un período de dos (2) días hábiles. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas y por tal razón no serán aceptadas.

Las peticiones se deben presentar exclusivamente a través del correo electrónico contacto@colciencias.gov.co con el asunto “CONVOCATORIA PARA PROMOVER MODELOS DE CALIDAD MUNDIALMENTE RECONOCIDOS EN LA INDUSTRIA DE TI COLOMBIANA”

13. CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD | FECHA LIMITE | | | |
|--|---|---|--|---|
| | Corte 1 | Corte 2 | Corte 3 | Corte 4 |
| Apertura de la convocatoria | 30 de abril de 2015 | 30 de julio de 2015 | 30 de octubre de 2015 | 1 de febrero de 2016 |
| Cierre parcial de la convocatoria | 30 de julio de 2015 14:00 GTM-5, Bogotá time | 30 de octubre de 2015 14:00 GTM-5, Bogotá time | 1 de febrero de 2016 14:00 GTM-5, Bogotá time | 2 de mayo de 2016 14:00 GTM-5, Bogotá time |
| Publicación del banco preliminar de elegibles | 3 de septiembre de 2015 | 3 de diciembre de 2015 | 4 de marzo de 2016 | 8 de junio de 2016 |
| Período de solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles | 4 al 8 de septiembre de 2015 | 4 al 9 de diciembre de 2015 | 7 al 9 de marzo de 2016 | 9 al 13 de junio de 2016 |
| Respuesta a solicitud de aclaraciones | 9 de septiembre de 2015 | 10 de diciembre de 2015 | 10 de marzo de 2016 | 14 de junio de 2016 |
| Publicación banco definitivo de proyectos elegibles | 18 de septiembre de 2015 | 21 de diciembre de 2015 | 22 de marzo de 2016 | 23 de junio de 2016 |

Nota:

Una vez agotado los recursos en cualquiera de los cortes, se informará a través de la página web de Colciencias: www.colciencias.gov.co.

14. PROPIEDAD INTELECTUAL

En el evento en que se llegaran a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el desarrollo de la presente convocatoria, la titularidad sobre los derechos se regirá por lo establecido en el artículo 31 Ley 1450 de 2011, “Artículo 31 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL. En el caso de proyectos de ciencia, tecnología e innovación adelantados con recursos del presupuesto nacional, el Estado, salvo motivos de seguridad y defensa nacional, cederá a las Partes del Proyecto los derechos de propiedad intelectual que puedan corresponderle, según se establezca en el contrato”. “Las Partes del Proyecto

definirán entre ellas la titularidad de los derechos de propiedad intelectual derivados de los resultados de la ejecución de los recursos del presupuesto nacional”.

En consecuencia respecto a esta clase de derechos, COLCIENCIAS-MINTIC, limitarán su intervención a verificar, de conformidad con criterios de equilibrio y equidad, el acuerdo que deben celebrar las partes de la propuesta sobre titularidad de derechos de propiedad intelectual una vez sea seleccionado y previamente a la firma del contrato con la entidad.

Sin perjuicio de los derechos de propiedad intelectual, los resultados y productos de la ejecución de los convenios resultantes de la presente convocatoria, podrán ser divulgados por COLCIENCIAS-MINTIC.

Nota:

En cualquier evento o medio de divulgación utilizado para difundir los resultados de las propuestas, se deberá dar el respectivo crédito a COLCIENCIAS-MINTIC, incluyendo las imágenes institucionales de acuerdo con el manual de imagen corporativa de cada una de las entidades.

15. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas en la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la presente convocatoria, conforme a lo estipulado en dicha normativa.

16. ANEXOS

Anexo 1: Antecedentes.

Anexo 2: Formato de Presentación del proyecto para empresa beneficiaria.

Anexo 3: Formato de Presentación del proyecto para entidad ejecutora.

Anexo 4: Carta de Aval y Compromiso de la Empresa Beneficiaria.

Anexo 5: Carta de Aval y Compromiso de la Entidad Ejecutora.

Anexo 6: Carta de Autorización de Uso y Almacenamiento de Datos.

17. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma y para ser beneficiarios del acompañamiento.

De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia e inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS y MINTIC podrán en cualquier momento rechazar la postulación o si es del caso declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

18. MAYOR INFORMACIÓN

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS –

Carrera 7B Bis No 132-28, Bogotá D.C.
<http://www.colciencias.gov.co>

Centro de Contacto Teléfono: (+57-1) 6258480 Extensión 2081
Línea gratuita nacional: 018000 914446

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto “Convocatoria para promover la adopción de modelos de calidad en la industria TI de Colombia”, al correo contacto@colciencias.gov.co

ALEJANDRO OLAYA DÁVILA
Subdirector General Colciencias

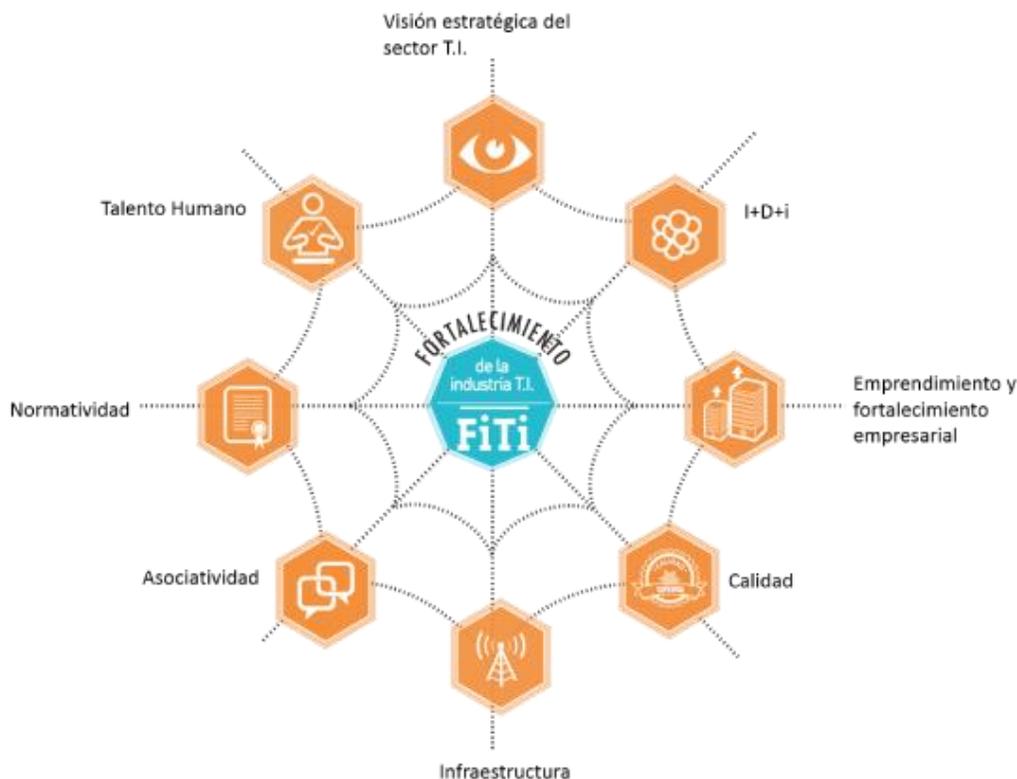
Vo.Bo. Director Técnico
Vo.Bo. Secretaría General

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION - COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA PROMOVER MODELOS DE CALIDAD MUNDIALMENTE RECONOCIDOS EN LA INDUSTRIA DE TI COLOMBIANA

ANEXO 1 - ANTECEDENTES

La estrategia de Fortalecimiento de la Industria de Tecnologías de Información FITI del Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones - MINTIC, liderada por la Dirección de Políticas y Desarrollo TI tiene como propósito contribuir a la transformación de la industria de T.I. en un sector competitivo de talla mundial, a través de la dinamización de diferentes líneas de acción que conforman un modelo integral y sistémico de la siguiente manera:



Estas ocho dimensiones consisten en:

- **Visión Estratégica del Sector:** Dimensión orientada a establecer un norte para la industria TI, a través de estudios y estrategias que orienten a todos los actores involucrados, a trabajar articuladamente bajo la misma dirección.
- **Investigación, Desarrollo e Innovación:** En esta línea de acción se pretende promover ejercicios de investigación, desarrollo e innovación articulando academia, empresa, estado y clúster.
- **Normatividad:** Dimensión en la que se trabaja para formular y gestionar la implementación de normas que permitan incentivar a la industria TI, a manera de marco normativo competitivo.
- **Asociatividad:** En esta dimensión se busca fortalecer modelos de colaboración para que se generen sinergias estratégicas que permitan incrementar la competitividad del sector.
- **Infraestructura:** Impulsar el desarrollo de estudios de viabilidad para implementación de infraestructura apta y pertinente a las tendencias, para fomento a la industria TI.
- **Talento Humano:** Dimensión en la que se articulan esfuerzos con la academia y el sector empresarial, para el diseño e implementación de programas de formación ajustados a las necesidades de la industria TI.
- **Emprendimiento y fortalecimiento empresarial:** Implementación de estrategias especializadas para la industria de tecnologías de información que dinamicen la creación de nuevas empresas innovadoras en el sector.
- **Calidad:** Dimensión con la cual se promueve la adopción de modelos de calidad especializados globalmente reconocidos por parte de las empresas que hacen parte de la Industria TI

COLCIENCIAS, es el aliado natural del MINTIC en las acciones para promover la innovación de la industria TI del país. Una de estas acciones, está orientada a la normalización y estandarización de procesos, buscando promover la adopción de modelos de gestión de calidad reconocidos internacionalmente por parte de las empresas que conforman la industria de Tecnologías de Información, para maximizar su productividad y sus posibilidades de internacionalización.

En este sentido, la alianza COLCIENCIAS-MINTIC, ha adelantado iniciativas para promover modelos de calidad tales como: CMMI e IT MARK, siendo éstos los más reconocidos a nivel internacional, beneficiando alrededor de 93 empresas de la industria TI en estos modelos.

Estos modelos que han sido promovidos por distintas iniciativas implementadas en el marco de la alianza COLCIENCIAS-MINTIC y que a su vez, serán objeto de la presente convocatoria, se describen a continuación:

| MODELO | DESCRIPCIÓN GENERAL | PROPIETARIO |
|---------------------------------|---|--|
| CMMI NIVEL V DEV O SVC | “CMMI (Capability Maturity Model Integration) es un modelo de madurez de mejora de los procesos para el desarrollo de productos y de servicios. Consiste en las mejores prácticas que tratan las actividades de desarrollo y de mantenimiento que cubren el ciclo de vida del producto, desde la concepción a la entrega y el mantenimiento” ³ El modelo CMMI posee cinco (5) niveles de madurez, y en esta convocatoria se apoyarán procesos de acompañamiento para la implementación y valoración en empresas TI del país, en los niveles III y V, en desarrollo (DEV) y servicios (SVC) | SEI - Software Engineering Institute. Carnegie Mellon University |
| CMMI NIVEL III DEV O SVC | | |
| IT MARK BASICO | “ITmark es un esquema de certificación diseñado para PYME de TI, engloba varios modelos de mejora en un único esquema de certificación. Se evalúan y certifican los procesos de la PYME en tres áreas principales: <ul style="list-style-type: none"> • Gestión del Negocio • Ingeniería de Software, Sistemas y Servicios • Gestión de Seguridad”⁴ Para la presente convocatoria se apoyarán procesos de acompañamiento para implementación, evaluación y certificación en nivel Básico, en empresas TI del país | ESI – European Software Institute, Tecnalía |

* Para ampliar la información de cada uno de estos modelos, visitar los sitios web de los propietarios de los modelos indicados en la tercera columna.

Por su parte, el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS tiene como meta para el 2018, apoyar 11 mil nuevas empresas en la implementación de métodos y herramientas para la gestión de la innovación. La estandarización y normalización de procesos, se califica como actividad de Ciencia, Tecnología e Innovación a la luz del decreto 591 de 1991, por lo cual se constituye en una herramienta para gestionar la innovación en las organizaciones.

³ Tomado de: <http://www.sei.cmu.edu/library/assets/cmmi-dev-v12-spanish.pdf>

⁴ Tomado de: <http://it-mark.eu/?&lang=es>

En este sentido, la adopción de modelos de gestión de calidad especializados para la industria TI, puede influir considerablemente en los resultados de las empresas, mejorando la calidad de los productos y servicios, e incrementando la productividad y eficiencia organizacional.

La alianza COLCIENCIAS-MINTIC a través del convenio 768/543-2013, adelantará acciones orientadas al cumplimiento de metas dispuestas tanto en el plan estratégico de COLCIENCIAS, como del Plan Vive Digital 2.0 del MINTIC.

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION -
COLCIENCIAS –**

**CONVOCATORIA PARA PROMOVER MODELOS DE CALIDAD MUNDIALMENTE RECONOCIDOS
EN LA INDUSTRIA DE TI COLOMBIANA**

ANEXO 2 – FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO PARA EMPRESA BENEFICIARIA

La siguiente información debe ser diligenciada y anexada a la propuesta, **únicamente** por las postulantes a empresas beneficiarias

1. Información Básica de la empresa TI:

| INFORMACIÓN DE LA EMPRESA BENEFICIARIA | | | | | |
|--|-------------------------------|------------------------------|--|--|---------|
| Nombre o Razón Social | | | | | |
| NIT | | Matrícula Cámara de Comercio | | Fecha de Constitución | |
| Tipo de contribuyente: | | | | | |
| Dirección | | | | | |
| Teléfono | | Celular | | | |
| E-mail | | Web-site | | | |
| Ciudad | | Departamento | | País | C/marca |
| Representante legal | | | | | |
| Número de identificación | C.C. <input type="checkbox"/> | | | Cédula de Extranjería <input type="checkbox"/> | |
| | | | | Pasaporte <input type="checkbox"/> | |
| Actividad Económica Principal y Secundarias, según CIU | | | | | |
| Número de empleados y/o colaboradores | | | | | |
| Nombre del Contacto | | | | | |
| Cargo | | | | | |
| Teléfono | | | | | |
| Celular | | | | | |
| Dirección | | | | | |
| E-Mail | | | | | |

2. Presentación de la empresa TI: Resumen general de la empresa, donde se presentan sus antecedentes y trayectoria en el sector.

3. Estructura Organizacional: Se debe presentar un esquema con la estructura organizacional, que contenga el número de empleados y contratistas a la fecha de presentación de la propuesta; y que contenga una descripción de funciones y roles de las áreas que componen la organización.

4. Portafolio de la empresa: Describir los productos y/o servicios que la empresa actualmente comercializa en el mercado.

5. Mercado: Describa el tipo de clientes a los que dirige su portafolio e indique si actualmente comercializa productos y/o servicios en mercados internacionales

6. Vinculación a Modelo Asociativo: Especifique si se encuentra vinculado a uno o varios modelos asociativos especializados para la industria TI, tales como redes empresariales, gremios y/o clusters.

7. Certificación Marca TI: Especifique si cuenta con la marca TI acorde con los lineamientos www.colombiati.co

8. Experiencia en gestión de calidad previa: Relacionar los antecedentes en procesos de estandarización y normalización, indicando cuando aplique modelos en los cuales la empresa haya obtenido certificaciones y/o valoraciones previas.

9. Modelo de calidad seleccionado: Relacionar el modelo de gestión de calidad al cual se postula la empresa para la presente convocatoria CMMI SVC Nivel III o CMMI SVC Nivel V o CMMI DEV Nivel III o CMMI DEV Nivel V o IT Mark Básico.

10. Sugiera una Firma ejecutora acompañante: Relacionar la entidad ejecutora, que prefiere que la acompañe en el desarrollo de las actividades propuestas en el presente proyecto. **Nota:** No es obligatoriedad de COLCIENCIAS-MINTIC asignar estrictamente esta entidad para el desarrollo del proyecto.

11. Justificación e impacto del modelo a implementar: Factores que hacen necesaria y pertinente la realización de la implementación del modelo de gestión de calidad al cual se postula. Es la sustentación de la importancia de la adopción del modelo para la empresa y de cómo este la fortalecerá y/o abrirá nuevas oportunidades de mercado. **Ver criterios de evaluación.**

12. Perfil y experiencia del gerente y el equipo del proyecto: Se deben relacionar los nombres, formación académica, experiencia y rol en el proyecto.

13. Información general del equipo de trabajo:

| NOMBRE DE LA PERSONA | TÍTULO PROFESIONAL | POSTGRADO | AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL | DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EXPERIENCIA | ROL EN EL PROYECTO |
|----------------------|--------------------|-----------|-----------------------------|---------------------------------------|--------------------|
| XX | XXXX | XX | XX | XX | XX |
| XX | XXXX | XX | XX | XX | XX |
| XX | XXXX | XX | XX | XX | XX |

Para verificación del perfil descrito anteriormente, se DEBEN anexar las certificaciones o documentación correspondiente.

14. Distribución de Responsabilidades de los Participantes del Proyecto: Relacionar los integrantes del proyecto, describiendo el rol y el tipo de responsabilidades dentro del proyecto. Es indispensable incluir un organigrama del personal del proyecto.

| Nombre | ROL (Gerente, Líder de Calidad, etc) | Responsabilidades |
|--------|--------------------------------------|-------------------|
| | | |
| | | |
| | | |

15. Solidez Financiera: Se debe diligenciar los siguientes datos para verificar la solidez financiera:

Utilidad Neta: \$\$\$

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|----------|------------------|------------------|------------------|------------------|--------|---|----------|---|------------|---|------------------------|---|--------------|---|--------------|--------|---|----------|---|------------|
| <p>El índice de liquidez verificable de la siguiente manera: Si el oferente es una persona natural o jurídica debe cumplir: $LIQ. = AC / PC \geq 1,0$ Donde,</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>LIQUIDEZ</td> <td>=</td> <td>ACTIVO CORRIENTE</td> <td>/</td> <td>PASIVO CORRIENTE</td> </tr> <tr> <td>\$\$\$</td> <td>=</td> <td>\$\$\$\$</td> <td>/</td> <td>\$\$\$\$\$</td> </tr> </table> <p>LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p> | LIQUIDEZ | = | ACTIVO CORRIENTE | / | PASIVO CORRIENTE | \$\$\$ | = | \$\$\$\$ | / | \$\$\$\$\$ | <p>El nivel de endeudamiento verificable de la siguiente manera: Si el oferente es una persona natural o jurídica debe cumplir: $NE = PT / AT \leq 0,70$ Donde,</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</td> <td>=</td> <td>PASIVO TOTAL</td> <td>/</td> <td>ACTIVO TOTAL</td> </tr> <tr> <td>\$\$\$</td> <td>=</td> <td>\$\$\$\$</td> <td>/</td> <td>\$\$\$\$\$</td> </tr> </table> <p>NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.</p> | NIVEL DE ENDEUDAMIENTO | = | PASIVO TOTAL | / | ACTIVO TOTAL | \$\$\$ | = | \$\$\$\$ | / | \$\$\$\$\$ |
| LIQUIDEZ | = | ACTIVO CORRIENTE | / | PASIVO CORRIENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| \$\$\$ | = | \$\$\$\$ | / | \$\$\$\$\$ | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL DE ENDEUDAMIENTO | = | PASIVO TOTAL | / | ACTIVO TOTAL | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| \$\$\$ | = | \$\$\$\$ | / | \$\$\$\$\$ | | | | | | | | | | | | | | | | | |

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION -
COLCIENCIAS –**

**CONVOCATORIA PARA PROMOVER MODELOS DE CALIDAD MUNDIALMENTE RECONOCIDOS
EN LA INDUSTRIA DE TI COLOMBIANA**

ANEXO 3 – FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO PARA ENTIDAD EJECUTORA

La siguiente información debe ser diligenciada y anexada a la propuesta, únicamente por las postulantes a ser ejecutoras

1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

1.1. Información Básica de la Ejecutora

| INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD EJECUTORA | | | | | | |
|--|--|-------------------------------|----------|--|--|--------------------------------------|
| Nombre o Razón Social | | | | | | |
| NIT | | Matrícula Cámara de Comercio | | Fecha de Constitución | | |
| Tipo de contribuyente: | | | | | | |
| Dirección | | | | | | |
| Teléfono | | | Celular | | | |
| E-mail | | | Web-site | | | |
| Ciudad | | Departamento | | País | | C/marca |
| Representante legal | | | | | | |
| Número de identificación | | C.C. <input type="checkbox"/> | | Cédula de Extranjería <input type="checkbox"/> | | De (Ciudad) <input type="checkbox"/> |
| Actividad Económica Principal y Secundarias, según CIU | | | | | | |
| Número de empleados y/o colaboradores | | | | | | |
| Nombre del Contacto | | | | | | |
| Cargo | | | | | | |
| Teléfono | | | | | | |
| Celular | | | | | | |
| Dirección | | | | | | |
| E-Mail | | | | | | |

1.2. Presentación de la Entidad Ejecutora: Resumen general de la entidad, donde se presentan sus antecedentes y trayectoria en el sector.

1.3. Portafolio de la empresa: Describir los productos y/o servicios que la empresa actualmente comercializa en el mercado.

1.4. Mercado: Describa el tipo de clientes a los que dirige su portafolio e indique si actualmente comercializa productos y/o servicios en mercados internacionales

1.5. Alianzas: Indique si la entidad es “Partner Oficial” de las entidades propietarias del modelo al cual se postula; o posee una alianza estratégica con una entidad “Partner Oficial” en Colombia o el extranjero del modelo al cual se postula.

1.6. Solidez Financiera: Se debe diligenciar los siguientes datos para verificar la solidez financiera:

Utilidad Neta: \$\$\$

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|----------|------------------|------------------|------------------|------------------|--------|---|----------|---|------------|--|------------------------|---|--------------|---|--------------|--------|---|----------|---|------------|
| <p>El índice de liquidez verificable de la siguiente manera: Si el oferente es una persona natural o jurídica debe cumplir: $LIQ. = AC / PC \geq 1,0$ Donde,</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 15%;">LIQUIDEZ</td> <td style="width: 5%;">=</td> <td style="width: 20%;">ACTIVO CORRIENTE</td> <td style="width: 5%;">/</td> <td style="width: 55%;">PASIVO CORRIENTE</td> </tr> <tr> <td>\$\$\$</td> <td>=</td> <td>\$\$\$\$</td> <td>/</td> <td>\$\$\$\$\$</td> </tr> </table> <p>LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p> | LIQUIDEZ | = | ACTIVO CORRIENTE | / | PASIVO CORRIENTE | \$\$\$ | = | \$\$\$\$ | / | \$\$\$\$\$ | <p>El nivel de endeudamiento verificable de la siguiente manera: Si el oferente es una persona natural o jurídica debe cumplir: $NE = PT / AT \leq 0,70$ Donde,</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 20%;">NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</td> <td style="width: 5%;">=</td> <td style="width: 20%;">PASIVO TOTAL</td> <td style="width: 5%;">/</td> <td style="width: 50%;">ACTIVO TOTAL</td> </tr> <tr> <td>\$\$\$</td> <td>=</td> <td>\$\$\$\$</td> <td>/</td> <td>\$\$\$\$\$</td> </tr> </table> <p>NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.</p> | NIVEL DE ENDEUDAMIENTO | = | PASIVO TOTAL | / | ACTIVO TOTAL | \$\$\$ | = | \$\$\$\$ | / | \$\$\$\$\$ |
| LIQUIDEZ | = | ACTIVO CORRIENTE | / | PASIVO CORRIENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| \$\$\$ | = | \$\$\$\$ | / | \$\$\$\$\$ | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL DE ENDEUDAMIENTO | = | PASIVO TOTAL | / | ACTIVO TOTAL | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| \$\$\$ | = | \$\$\$\$ | / | \$\$\$\$\$ | | | | | | | | | | | | | | | | | |

2. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

2.1. Modelo seleccionado: Relacionar el modelo de gestión de calidad al cual se postula para ser ejecutor en la presente convocatoria. Se reitera que en el marco de la presente convocatoria, se pretenden apalancar los siguientes modelos: CMMI SVC Nivel III o CMMI SVC Nivel V o CMMI DEV Nivel III o CMMI DEV Nivel V o IT Mark Básico.

2.2. Capacidad Instalada: Expresar el número de empresas que la entidad ejecutora está en capacidad de acompañar en el modelo mencionado en el numeral anterior. Las razones que sustentan esta capacidad se relacionan en el anexo 7.

2.3. Metodología: Describir la metodología a desarrollar, para los procesos de acompañamiento en la implementación, valoración y/o certificación del modelo al cual se postula.

2.4. Cronograma de Actividades para la implementación del modelo: Indicar las actividades necesarias para implementar el modelo anteriormente especificado, relacionando su duración y descripción. Este plan deberá ser ajustado posteriormente de acuerdo al número de empresas asignado por MINTIC – COLCIENCIAS.

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN | DURACIÓN |
|-----------|-------------|----------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

2.5. Tiempo estimado para la implementación y valoración/certificación del modelo para una posible empresa beneficiaria: Duración estimada para la implementación y certificación del modelo. Tener en cuenta los plazos máximos estipulados por modelo, acorde a los términos de referencia.

2.6. Perfil y experiencia del gerente y el equipo del proyecto: Se deben relacionar los nombres, formación académica, experiencia y rol en el proyecto.

2.6.1. Estructura Organizacional: Se debe presentar el organigrama del equipo del proyecto, el cual trabajará en la implementación, evaluación y certificación del modelo de la calidad en las empresas asignadas.

2.6.2. Información general del equipo de trabajo

| NOMBRE DE LA PERSONA | TÍTULO PROFESIONAL | POSTGRADO | AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL | DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EXPERIENCIA | ROL EN EL PROYECTO |
|----------------------|--------------------|-----------|-----------------------------|---------------------------------------|--------------------|
| XX | XXXX | XX | XX | XX | XX |
| XX | XXXX | XX | XX | XX | XX |
| XX | XXXX | XX | XX | XX | XX |

Para verificación del perfil descrito anteriormente, se DEBEN anexar las hojas de vida las cuales contengan las certificaciones o documentación correspondiente a formación y experiencia laboral.

2.6.3. Distribución de Responsabilidades de los Participantes del Proyecto: Relacionar los integrantes del proyecto, describiendo el rol y el tipo de responsabilidades dentro del proyecto. Es indispensable incluir un organigrama del personal del proyecto.

| Nombre | ROL (Gerente, Líder de Calidad, etc) | Responsabilidades |
|--------|--------------------------------------|-------------------|
| | | |
| | | |
| | | |

2.7. Presupuesto: Presentar el presupuesto del proyecto, detallando los rubros y costos por rubro, considerando los topes indicados en la convocatoria

| RUBRO | FUENTE | |
|--------------|--------------------------------|--------------------------|
| | COLCIENCIAS- MINTIC (Pesos) | CONTRAPARTIDA (Pesos) |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| TOTAL | | |

Nota: Los rubros deben ser nombrados conforme a los Rubros Financiados descritos en los Términos de Referencia.

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION -
COLCIENCIAS –**

**CONVOCATORIA PARA PROMOVER MODELOS DE CALIDAD MUNDIALMENTE RECONOCIDOS
EN LA INDUSTRIA DE TI COLOMBIANA**

ANEXO 4 - CARTA UNIFICADA DE AVAL Y COMPROMISO DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 2015

Señores
COLCIENCIAS
Carrera 7B Bis No. 132 – 28
Bogotá D.C.

Asunto: Aval y compromiso del (proyecto, propuesta).

Respetados señores,

Por medio de la presente yo **NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número (**Número de identificación**), como Representante Legal de (**Nombre de la entidad**), avalo el (**proyecto, propuesta**) titulado (**escriba el nombre del proyecto, propuesta, postulación...**), en el modelo (**escriba el nombre del modelo de gestión de calidad objeto de la propuesta**), a la convocatoria (**nombre de la convocatoria**). Manifiesto que el (**proyecto, propuesta**) en el momento no está siendo financiado por otra convocatoria o con recursos de COLCIENCIAS u otras entidades del Estado.

De la misma forma, mediante la presente me permito informar y establecer los compromisos que enuncio a continuación:

1. Interlocución:

Informo a Colciencias que la persona encargada de ejercer la función de interlocutor válido del (**proyecto, propuesta**) es:

Nombre del interlocutor:
Documento de identidad: (**Tipo y Número de identificación**).
Correo electrónico:
Teléfono:

2. De la aceptación de las condiciones y términos de referencia que establece Colciencias:

Como representante legal **ACEPTO** expresa e irrevocablemente que conozco detalladamente las características, requisitos y condiciones de la convocatoria (**incluya el nombre de la convocatoria**), de manera que me someto a lo establecido en los términos de referencia determinados por Colciencias para el desarrollo de la misma y para la entrega del beneficio.

Con la presente manifestación inequívoca de voluntad, declaro que en caso de ser beneficiado en la convocatoria (**incluya el nombre de la convocatoria**), esté será recibido en los términos que Colciencias establezca; comprendo y acepto que la no aceptación o el incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas, dará lugar a la pérdida definitiva del beneficio.

Declaro que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, Colciencias podrá en cualquier momento, rechazar mi postulación o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

3. Experiencia de la entidad:

Experiencia mínima exigida (según lo especificado en el numeral 4.1.2 de los términos de referencia, Requisitos específicos de las empresas beneficiarias)

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA EMPRESA BENEFICIARIA | | | | |
|---|--------------|--------|---------------------|------------------------------|
| Nombre del Proyecto | Contratante* | Objeto | Duración Projectada | Fecha de Inicio de Ejecución |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

*Nota: Pueden ser proyectos internos de la empresa

Experiencia que la empresa desea reportar para el proceso de evaluación, adicional a la información registrada en la tabla anterior

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA EMPRESA BENEFICIARIA | | | | |
|---|--------------|--------|---------------------|------------------------------|
| Nombre del Proyecto | Contratante* | Objeto | Duración Projectada | Fecha de Inicio de Ejecución |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

*Nota: Pueden ser proyectos internos de la empresa

Adjunto a esta comunicación los soportes respectivos de la información suministrada en las tablas anteriores.
(se deben adjuntar contratos o certificaciones que evidencien la experiencia registrada)

Declaro que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS/MINTIC podrá en cualquier momento, rechazar mi postulación o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

4. Contrapartida (*Este ítem debe diligenciarse si usted aplica a los modelos **CMMI Nivel V DEV O SVC***)

Se establece el compromiso que en caso que **el (proyecto, propuesta)** resulte financiable por Colciencias, se aportará una contrapartida en **efectivo** equivalente al 15% del valor total del modelo calidad CMMI Nivel V DEV o SVC.

Atentamente,

FIRMA
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
CC
NOMBRE DE LA ENTIDAD
DIRECCIÓN
TELÉFONO

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION -
COLCIENCIAS –**

**CONVOCATORIA PARA PROMOVER MODELOS DE CALIDAD MUNDIALMENTE
RECONOCIDOS EN LA INDUSTRIA DE TI COLOMBIANA**

ANEXO 5 - CARTA UNIFICADA DE AVAL Y COMPROMISO DE LA ENTIDAD EJECUTORA

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 2015

Señores
COLCIENCIAS
Carrera 7B Bis No. 132 – 28
Bogotá D.C.

Asunto: Aval y compromiso del (proyecto, propuesta).

Respetados señores,

Por medio de la presente yo **NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número (**Número de identificación**), como Representante Legal de (**Nombre de la entidad**), avalo el (proyecto, propuesta) titulado (**escriba el nombre del proyecto, propuesta, postulación...**), en el modelo (**escriba el nombre del modelo de gestión de calidad objeto de la propuesta**), a la convocatoria (**nombre de la convocatoria**). Manifiesto que el (proyecto, propuesta) en el momento no está siendo financiado por otra convocatoria o con recursos de COLCIENCIAS u otras entidades del Estado.

De la misma forma, mediante la presente me permito informar y establecer los compromisos que enuncio a continuación:

1. Interlocución:

Informo a Colciencias que la persona encargada de ejercer la función de interlocutor válido del (proyecto, propuesta) es:

Nombre del interlocutor:
Documento de identidad: (**Tipo y Número de identificación**).
Correo electrónico:
Teléfono:

2. De la aceptación de las condiciones y términos de referencia que establece Colciencias:

Como representante legal **ACEPTO** expresa e irrevocablemente que conozco detalladamente las características, requisitos y condiciones de la convocatoria (**incluya el nombre de la convocatoria**), de manera que me someto a lo establecido en los términos de referencia determinados por Colciencias para el desarrollo de la misma y para la entrega del beneficio.

Con la presente manifestación inequívoca de voluntad, declaro que en caso de ser beneficiado en la convocatoria (**incluya el nombre de la convocatoria**), esté será recibido en los términos que Colciencias establezca; comprendo y acepto que la no aceptación o el incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas, dará lugar a la pérdida definitiva del beneficio.

Declaro que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, Colciencias podrá en cualquier momento, rechazar mi postulación o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

3. Experiencia de la entidad:

Experiencia mínima exigida (según lo especificado en el numeral 4 de los términos de referencia, sección: Requisitos de las entidades ejecutoras).

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA | | | | |
|--|--------------------------------|----------|----------------------|--|
| Nombre de la empresa TI que acompañó | Modelo de calidad implementado | Duración | Periodo de ejecución | Resultado (Alcanzó la certificación/valoración?) |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Experiencia que la entidad desea reportar para el proceso de evaluación, adicional a la información registrada en la tabla anterior.

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA | | | | |
|--|--------------------------------|----------|----------------------|--|
| Nombre de la empresa TI que acompañó | Modelo de calidad implementado | Duración | Periodo de ejecución | Resultado (Alcanzó la certificación/valoración?) |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Adjunto a esta comunicación los soportes respectivos de la información suministrada en las tablas anteriores. (Se deben adjuntar contratos o certificaciones que evidencien la experiencia registrada).

Declaro que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS/MINTIC podrá en cualquier momento, rechazar mi postulación o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

4. Capacidad Instalada de la entidad:

Como representante legal certifico que la ([nombre de la entidad](#)) postulante en la convocatoria No. [XXX](#) de COLCIENCIAS, está en capacidad de atender simultáneamente en el modelo de gestión de calidad ([nombre del modelo](#)), [XX \(número de empresas beneficiarias TI que puede atender simultáneamente\)](#), en caso de ser elegido en el marco de la presente convocatoria como entidad ejecutora, teniendo en cuenta la Metodología, el Plan de Trabajo, el Tiempo estimado de evaluación del modelo por empresa; y los recursos humanos, técnicos, tecnológicos, de infraestructura y logísticos que se pondrían a disposición del proyecto.

Las siguientes son las razones que sustentan la capacidad que se certifica con este documento:

1.
2.
3.

Declaro que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento, rechazar mi postulación o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

FIRMA
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
CC
NOMBRE DE LA ENTIDAD
DIRECCIÓN
TELÉFONO

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION -
COLCIENCIAS –**

**CONVOCATORIA PARA PROMOVER MODELOS DE CALIDAD MUNDIALMENTE
RECONOCIDOS EN LA INDUSTRIA DE TI COLOMBIANA**

ANEXO NO 6. CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS

A continuación se presentan los contenidos de la carta para autorización uso y almacenamiento de datos personales.

IMPORTANTE: Esta carta debe ser diligenciada y firmada por cada persona que cumpla alguna función dentro del programa o proyecto.

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 201_

Señores
COLCIENCIAS
Carrera 7B Bis No. 132 – 28
Bogotá D.C.

Asunto: Autorización, uso y almacenamiento de datos personales.

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, autorizo el uso de la información registrada, al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, considerado como responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, almacenados en bases de datos, las cuales incluyen información que se han reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios. Lo anterior hace referencia particular a los siguientes datos: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, hoja de vida académica, certificados de notas, entre otros.

Los datos serán utilizados para la misión institucional establecida en la ley 1286 de 2009, como ente rector de la Ciencia Tecnología e innovación en Colombia.

Atentamente,

FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS
IDENTIFICACIÓN

FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS
IDENTIFICACIÓN

FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS
IDENTIFICACIÓN

Registrar tantas autorizaciones como personal vinculado al proyecto se relacione. En caso que no haya personas aún identificadas que se colocan como NN, el investigador principal, deberá enviar a COLCIENCIAS dicha autorización para el uso de datos personales, al momento en que la persona seleccionada se vincule al proyecto.